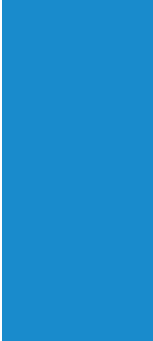


América Latina: lineamientos para una agenda de soberanía alimentaria basada en la agricultura sustentable

Anahi Macaroff

POLICY PAPER



América Latina: lineamientos para una agenda de soberanía alimentaria basada en la agricultura sustentable

Anahi Macaroff



La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), fundada en 1925 en Alemania, es una institución privada de utilidad pública comprometida con las ideas de la Democracia Social. Lleva el nombre del primer presidente del Estado alemán elegido democráticamente, Friedrich Ebert, y es portadora de su legado en cuanto a la configuración política de la libertad, la solidaridad y la justicia social. A este mandato corresponde la Fundación en el interior y exterior de Alemania con sus programas de formación política, de cooperación internacional y de promoción de estudios e investigación.

fes-transformacion.org

© FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG

Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica, 2021

Yautepec 55, col. Condesa,
Cuauhtémoc, C. P. 06140,
Ciudad de México
Teléfono: +52 (55) 5553 5302

 FES Transformación Social-Ecológica

 @fes_tse

 Proyecto Regional Transformación
Social-Ecológica

Comuníquese con nosotros para solicitar
publicaciones: transformacion@fesmex.org

RESPONSABLE

Astrid Becker

DIRECTORA DEL PROYECTO REGIONAL FES TRANSFORMACIÓN
SOCIAL-ECOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA

DISEÑO

Amairani Pérez Villegas

ISBN 978-607-8642-79-3

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Índice

Introducción	5
1. Por qué es clave para el mundo y Latinoamérica lograr un modelo sustentable de agricultura y producción de alimentos	6
2. Análisis de propuestas para otro modelo agroalimentario: seguridad alimentaria o soberanía alimentaria	9
Seguridad alimentaria	9
Soberanía alimentaria: derecho a nuestra propia política alimentaria	9
3. Condiciones a superar para llevar adelante una apuesta latinoamericana por la soberanía alimentaria	10
Primacía del modelo agroindustrial de exportación	10
Gobernanza de los recursos naturales fundamentales (tierra y agua)	11
Agroindustria y deforestación	14
Expansión y dependencia de agroquímicos y semillas modificadas	14
Privatización de las semillas	15
Cadenas de distribución, monopolización y acceso a alimentos de calidad	16
4. Importancia de la agricultura familiar y campesina, la economía del cuidado y la agroecología para lograr la soberanía alimentaria	17
Agricultura familiar campesina	17
Otras formas productivas que también pueden ser parte de una apuesta por la soberanía alimentaria	18
Agroecología como apuesta política por la soberanía alimentaria	19
Mujeres, economía del cuidado y soberanía alimentaria	19
5. El rol de los Estados para asegurar la soberanía alimentaria	23
Gobernanza de las ciudades y sistemas agroalimentarios	26
6. Actores clave en la transformación del sistema agroalimentario y la soberanía alimentaria	27
El rol de la academia en la investigación y la formación de profesionales	27
Rol de los y las consumidoras	28
Rol de las izquierdas	28
7. Consideraciones finales	30
8. Bibliografía	31

Introducción

La pandemia mundial de covid-19 ha ocasionado diversas crisis sanitarias, económicas, laborales y alimentarias, las cuales revelaron problemas estructurales preexistentes que se agravan en la condición actual.

A la vez, la magnitud del fenómeno que aún estamos atravesando como humanidad se presenta como una oportunidad crucial para revisar las causas de dichos problemas estructurales y proponer soluciones profundas de corto, mediano y largo plazo.

En este marco, el presente informe se centra específicamente en las crisis alimentaria y ambiental.

El informe está dividido en seis partes. En la primera, se describe de manera general la situación actual con respecto a la crisis alimentaria en Latinoamérica, y los efectos de la pandemia de covid-19 en la misma. Después, se propone un breve contrapunto entre las propuestas de *seguridad y soberanía alimentaria*. En tercer lugar, se analizan las condiciones que deben superarse para lograr la soberanía alimentaria, todas ellas relacionadas con la primacía del modelo agroindustrial de exportación: la gobernanza de los recursos naturales fundamentales (tierra y agua), los efectos de la agroindustria en la deforestación, la expansión y dependencia en el uso de agroquímicos y semillas modificadas, la privatización de las semillas a través de la firma de tratados de libre comercio, y el rol de la monopolización en las cadenas de distribución y acceso a los alimentos. A partir de la cuarta sección, se abordan las alternativas y propuestas, tomando en cuenta a los diversos actores involucrados: se rescata la relevancia que aún mantiene en la región la **agricultura familiar y campesina**, el rol de las mujeres y la economía del cuidado como elementos centrales para un proceso de soberanía alimentaria, y la apuesta política por la agroecología. Luego, se analiza el rol del Estado y se plantea una serie de sugerencias, tanto en términos legislativos como de política pública y gobernanza nacional y local, que pueden ser implementados para fortalecer la soberanía alimentaria. En este mismo sentido, el sexto apartado aborda el rol de la academia en términos de investigación y de formación de profesionales, la fuerza de las y los consumidores, y por último hace un llamado a la articulación e involucramiento de los sectores de izquierda.

Por qué es clave para el mundo y Latinoamérica lograr un modelo sustentable de agricultura y producción de alimentos

Además de las dificultades sanitarias, la pandemia mundial de covid-19 ha provocado una crisis económica, y ha dejado en evidencia la crisis alimentaria, nutricional y de sostenibilidad del actual sistema mundial de producción y distribución de alimentos.

Es importante señalar que, según el informe de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias (2020), incluso antes de la pandemia 135 millones de personas en 55 países se encontraban en una grave situación de inseguridad alimentaria, a las que se sumaban 183 millones de personas “en condiciones de seguridad alimentaria estresada”, lo que significa que, en caso de nuevas perturbaciones –como la actual pandemia– se sumarían a la condición de inseguridad alimentaria aguda. Si sumamos ambos grupos, en América Latina 18.5 millones de personas padecían algún grado de inseguridad alimentaria.

Esta situación se vio agravada con la llegada de la pandemia, como puede verse en el informe *Seguridad Alimentaria bajo la pandemia de COVID-19* (FAO y CELAC, 2020), publicado en abril de 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Dicho texto advierte sobre un incremento del hambre y la pobreza en los países de la región, mientras a finales de junio de 2020 el Programa Mundial de Alimentos (World Food Programme) estimó que durante ese año la cantidad de personas que padecen hambre en el mundo podría aumentar un 82% por causa de la pandemia.

Una de las razones que explican esta situación es la dependencia de alimentos importados desde otros países o regiones, lo cual representa una debilidad que se hizo manifiesta cuando los Estados cerraron sus fronteras y limitaron la movilidad interna para evitar la circulación del virus. Como consecuencia de este cierre, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó que en 2020 las exportaciones de bienes de la región caerían en un 23% y las importaciones se reducirían en un 25%. Esto se complementa con el desplome de dos dígitos del comercio intrarregional en todos los rubros, y con una disminución del 20% del transporte terrestre al mes de mayo (CEPAL, 2020b).

Los países del Caribe son los más afectados debido a su mayor dependencia de las importaciones de alimentos provenientes de Estados Unidos y la Unión Europea. En estos países, la oferta nacional de alimentos solo cubre el 40% de sus necesidades, pero varía de acuerdo con el tipo de comestible: leche, 36%; carnes, 44%; azúcares, 45%; pescado, 62%; y cereales, 83%.

Todos los países del Caribe, con la excepción de Guyana, son importadores netos de alimentos. Por ello, cuando Costa Rica cerró sus fronteras, los países vecinos rápidamente iniciaron gestiones diplomáticas para abrir un canal que permitiera la circulación de alimentos. En el resto de América Latina, por el contrario, los únicos países en esa situación son El Salvador y Panamá en Centroamérica, y la República Bolivariana de Venezuela en América del Sur. En el caso de Centroamérica y México, la dependencia de las importaciones se da en torno a los cereales, provenientes fundamentalmente desde los Estados Unidos, país que, a su vez, es el principal mercado de destino de sus exportaciones agrícolas. Por lo tanto, el riesgo de interrupción de la cadena de suministros hace que su comercio internacional de alimentos sea doblemente vulnerable. A ello se suman los cierres de fronteras, motivados por discrepancias entre los países sobre el manejo de la crisis sanitaria. En la totalidad de Latinoamérica el menor nivel de dependencia de las importaciones se da en la provisión de verduras y frutas, en las que es la región con mayor diversidad del mundo (CEPAL, 2020a).

Todo lo anterior dificulta el acceso y encarece los precios de buena parte de los alimentos. Entre enero y mayo de 2020, el promedio ponderado de incremento en el índice de precios de los alimentos al consumidor en la región latinoamericana fue del 4.6%, cifra casi cuatro veces mayor al alza en el índice de precios general (1.2%). El incremento fue particularmente elevado en Argentina (14.1%), Uruguay (7.0%), Colombia (5.6%) y México (4.7%) (CEPAL, 2020a).

La crisis sanitaria también hizo más visibles las brechas económicas y sociales de nuestros países. Se estima que en América Latina la pobreza extrema aumentó de un 11% en 2019 a 14.2% en 2020, y la pobreza pasó de 30.3% a 35.8%; lo cual implica 16 millones de nuevos pobres (CEPAL, 2020). En términos de desempleo, se esperaba que la tasa de desocupación regional se ubicase alrededor del 13.5% al cierre de 2020, lo que significa que el número de desocupados llegaría a 44.1 millones de personas, un aumento cercano a 18 millones con respecto a 2019 (CEPAL, 2020).

La falta de recursos y el encarecimiento de los alimentos incrementan de manera preocupante la vulnerabilidad alimentaria de las familias pobres, así como la de los miles de trabajadores y trabajadoras que han quedado en el desempleo durante el confinamiento.

En este marco, se tornó evidente la importancia de la agricultura orientada a la producción de alimentos como una actividad vital. Aun cuando buena parte de esta producción se mantuvo, muchas personas, especialmente en las grandes ciudades, sufrieron problemas de acceso por las limitaciones de circulación.

En la mayoría de los países de la región con una fuerte dependencia de la economía agroexportadora, se crearon sistemas de excepciones al confinamiento, tanto para la circulación interna de camiones como para permitir el acceso de trabajadoras y trabajadores. Estos siguieron trabajando para mantener el flujo de las exportaciones cuando los países importadores permitían el ingreso de las mismas.

En este sentido, el covid-19 también ha sacado a la luz la precaria situación de las y los trabajadores, ya que mantener las actividades durante la pandemia en condiciones de seguridad implicaba adaptar las infraestructuras de las empresas al distanciamiento físico y a las nuevas prácticas higiénicas. Estas adaptaciones requieren cierta inversión y una pérdida de rentabilidad a la cual, en general, no estaban dispuestas. En la mayoría de los casos, las y los trabajadores continuaron trabajando en las mismas condiciones previas a la expansión de la enfermedad, por ejemplo, siendo trasladados a los campos en autobuses abarrotados, con el riesgo a su salud que ello implica. A esto hay que sumar los obstáculos explícitos e implícitos para tomarse una baja por enfermedad y la falta de acceso a los sistemas de salud en el ámbito rural, lo cual dificulta las posibilidades de someterse a pruebas de covid-19 y recibir atención en el caso de presentar síntomas. Todo ello se produce sobre un trasfondo de condiciones generalmente precarias y bajos salarios, a los que están sometidos estas y estos trabajadores.

Allí donde las restricciones de circulación alcanzaron a las y los pequeños productores campesinos, muchos no lograron sacar sus cosechas al no contar con suficientes mercados de cercanía. Mientras las cosechas campesinas se perdían por falta de transporte, las ciudades sufrían la escasez. En algunos casos, las y los campesinos se organizaron para trasladar su producción e incluso donarla a los barrios populares de las periferias urbanas, en un gesto de solidaridad campo-ciudad que nos invita a repensar esta relación.

Por ejemplo, la ciudad ecuatoriana de Guayaquil fue una de las más afectadas al inicio de la pandemia. El miedo y la falta de planificación gubernamental hicieron que por esos días

se produjeran escenas desgarradoras de cadáveres abandonados en las calles; las vías fueron cerradas y se impuso el toque de queda en todo el país. Quienes contaban con mayores recursos se volcaron a realizar compras masivas en los supermercados por miedo al desabastecimiento, pero ese acopio de alimentos no fue posible para los numerosos habitantes de los barrios populares de la ciudad. En ese contexto, la Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral (Fecaol) organizó brigadas campesinas mediante las cuales se entregaron más de 100,000 canastas de alimentos frescos en los barrios populares de Guayaquil. Para ello se generó una relación con las organizaciones sociales de estos barrios, quienes organizaron centros de acopio pensados para evitar la aglomeración de personas en el reparto. Una experiencia similar se dio en Brasil, donde los Comités Territoriales de Solidaridad, formados por movimientos sociales del campo y de la ciudad, distribuyeron donaciones de alimentos agroecológicos, especialmente en Río de Janeiro (Vía Campesina, 2020).

Sin embargo, el traslado de la producción campesina no fue la única dificultad en términos de acceso a los alimentos. Mientras las grandes cadenas de supermercados permanecieron abiertas, la mayoría de ferias y mercados populares fueron cerrados para evitar las aglomeraciones y el contagio. En Perú, Ecuador y Brasil se cerraron los mercados mayoristas (La Victoria, en Lima; San Roque, en Quito; Mayorista, en Ambato; CEAGESP, en São Paulo). En Ciudad de México se dio un cierre temporal de 38 mercados minoristas en las alcaldías de Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tlalpan, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero. Las autoridades señalaron a estos mercados como posibles focos de contagios (CEPAL, 2020a).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre enero y mayo del 2020 las ventas corrientes de supermercados en Chile crecieron un 11.5% con respecto a igual periodo del año anterior. En Argentina, las ventas *online* de los supermercados subieron en un 17% durante la pandemia, según la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE). En Perú, Fitch Ratings indicó que durante la pandemia los supermercados registraron un aumento de ingresos de hasta el 30%. Y los ingresos de Walmart, presente en varios países de Latinoamérica, crecieron 10.5% en el primer trimestre gracias al impulso de su facturación *online*, que se disparó 74% (iProUP, 2020; Alva, 2020; Placencia, 2020).

En muchos países de la región, estos mercados y ferias han sufrido un largo abandono por parte del Estado y no presentan las mejores condiciones de salubridad; sin embargo, la mayoría de las políticas públicas desplegadas no favorecieron la creación de espacios seguros para la comercialización de productos campesinos, sino que privilegiaron la comercialización por medio de las grandes cadenas de supermercados, cuyos precios suelen ser más altos. En este sentido, desde FAO y CEPAL se propuso realizar un monitoreo coordinado con los gobiernos latinoamericanos para evaluar el impacto en las cadenas de suministro de alimentos, pero esta iniciativa aún no se concreta y por ahora no hay mayores datos al respecto.

En este marco, se observó una mejor resiliencia a la pandemia en aquellas poblaciones que cuentan con mercados de cercanía y los mantuvieron abiertos, permitiendo acceder a alimentos frescos. Pero, sin duda, la mayor resiliencia la presentaron los campesinos y campesinas que no se han subordinado completamente a la agroindustria del monocultivo, y conservan sus fincas agrodiversas. Aquí cabe resaltar el rol de las mujeres campesinas, muchas de las cuales han mantenido sus huertas y la cría de animales menores, a pesar del encadenamiento de las fincas a la agroindustria. Estas actividades suelen subestimarse por no ser parte del mercado, pero en el contexto actual mostraron su relevancia en la alimentación de las familias.

El acceso a alimentos frescos es fundamental en todo momento, pero se vuelve crítico en las circunstancias actuales por la correlación directa entre nutrición saludable y capacidad de respuesta inmune frente a cualquier enfermedad. En este sentido, la pandemia recuerda que no es suficiente paliar el hambre, sino que se requieren alimentos frescos y saludables (Fian *et al.*, 2020).

Análisis de propuestas para otro modelo agroalimentario: seguridad alimentaria o soberanía alimentaria

Seguridad alimentaria

Los problemas estructurales del hambre mundial han llevado a que organismos como la FAO impulsen la propuesta de **seguridad alimentaria**,¹ basada en garantizar la disponibilidad de alimentos. La seguridad alimentaria implica que los Estados generen políticas para producir o importar la cantidad suficiente de alimentos que se requieran para evitar el hambre de su población.

Al estar construido en términos de las divisas y las posibilidades de acceder al mercado global de alimentos, el concepto de *seguridad alimentaria* hace más evidente la inseguridad y vulnerabilidad de los países que no pueden cubrir los consumos de alimentos básicos a partir de sus producciones nacionales. Esto los convierte en dependientes de los procesos mundiales de fijación de precios, de las disponibilidades de alimentos de otros países, de las negociaciones en este marco, del valor de sus propias divisas, entre otros factores (Guzmán, 2014: 220). Con las políticas neoliberales, muchos países productores de alimentos comprobaron que el hambre y la malnutrición crecen no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos; por ejemplo, en el año 2015 el mundo produjo alimentos suficientes para el conjunto de la población, pero 793 millones de personas se encontraban subalimentadas (FAO, 2015).

Lo que es aún más importante, esta propuesta no cuestiona cómo se producen ni de dónde vienen esos alimentos; tampoco aborda el impacto de los modelos de producción agroindustrial sobre la sostenibilidad alimentaria y ambiental, ni considera si la alimentación es culturalmente adecuada. En respuesta a estos silencios, surge un nuevo paradigma, el de la *soberanía alimentaria* como una construcción social y cultural, posicionado con fuerza como reclamo mundial del movimiento campesino desde 1996 por la Vía Campesina.

Soberanía alimentaria: derecho a nuestra propia política alimentaria

La **soberanía alimentaria** se plantea como el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas alimentarias, buscando que las mismas sean ecológica, social, económica y culturalmente sostenibles y apropiadas a sus circunstancias, bajo el reclamo de la alimentación como un derecho. Este concepto incluye en sí mismo una crítica al sistema agroalimentario dominante, el cual promueve la concentración de los recursos en manos de pocos, el uso intensivo de la tierra, y el consumo de productos ultraprocesados.

Desde este enfoque, para salir de la crisis no basta con proveer de alimentos a todos los seres humanos, sino que se requiere asegurar el acceso a la tierra, defender los territorios, cuidar la biodiversidad, fortalecer la agroecología y disminuir la contaminación (Vía Campesina, 2020).

En el caso de los países latinoamericanos, este potencial de autosuficiencia se encuentra en la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores con base en las culturas campesinas e indígenas. “Es decir, es imprescindible que este proceso incorpore una visión de desarrollo que tenga en cuenta la historia, cultura, y participación social de las y los campesinos como protagonistas [...]. La consideración de soberanía no se acota, entonces, a la autosuficiencia productiva, sino que implica el reconocimiento de las condiciones de reproducción social, cultural y económica, abarcando a los sujetos y sus entornos” (Guzmán, 2014: 221). “La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones” (Declaración de Nyéléni, 2007).

¹ El concepto de *seguridad alimentaria* surgió por primera vez en 1943 en la reunión de Hot Springs, Virginia, Estados Unidos, donde cuarenta y dos países se reunieron para discutir, entre otras cosas, el manejo de los excedentes de producción de alimentos básicos.

La propuesta de soberanía alimentaria también abarca la problemática de la distribución al promover “el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición” (Declaración de Nyéléni, 2007).

Por último, el enfoque de la soberanía alimentaria cuestiona la percepción instrumental, de dominio, de la humanidad sobre la naturaleza, y favorece la búsqueda de una relación armónica. Estas directrices presuponen una interacción que asuma como objetivo la preservación de ambos sistemas, el social y el ecológico, pues la sostenibilidad de reproducción futura, tanto de la humanidad como de la naturaleza, depende de la interacción equilibrada entre ellas.

Condiciones a superar para llevar adelante una apuesta latinoamericana por la soberanía alimentaria

Primacía del modelo agroindustrial de exportación

Si pensamos que América Latina es una región fuertemente agraria, hay que preguntarse cómo son posibles cifras tan elevadas de hambre y desnutrición.

En primer lugar, debe señalarse el impacto de la globalización y las políticas neoliberales que, bajo el argumento de la modernización y el atraso del sector rural, han expandido el modelo agroindustrial por toda la región, priorizando los grandes cultivos de exportación sobre la producción de la agricultura familiar y campesina, dedicada mayormente a producir alimentos para el consumo humano directo.

La modernización del campo, impulsada a partir de los años 80 del siglo XX mediante la llamada “Revolución verde”, se presentó como la vía para acabar con la pobreza y el hambre con base en el desarrollo de alta tecnología. Sin embargo, los resultados no fueron los prometidos, sino la devastación ambiental y la agudización de las condiciones de desigualdad (Houtart, 2014).

Esta expansión de las políticas neoliberales en el campo conllevó un modelo de desarrollo capitalista configurado principalmente en torno a dos elementos: por un lado, el dominio de la agroindustria multinacional que produce alimentos elaborados y que incorpora de manera subordinada a pequeños y medianos productores rurales, imponiendo precios bajos y monopolizando la provisión de insumos; y, por otro, el dominio de la agroindustria exportadora que impulsa cultivos muy rentables pero cuyos protagonistas son un reducido grupo de grandes empresarios, que pueden disponer del capital necesario para invertir en el uso intensivo de tecnología y de maquinaria que dichos cultivos requieren (Rubio, 2001: 68-78). Para darnos una idea de lo que esto implica, entre 1980 y 1997 prácticamente se duplicó el comercio exterior de productos agroindustriales en la región: mientras en 1980 el valor de las exportaciones de productos agrarios, forestales y agroindustriales se ubicaba en 33,622 millones de dólares, en 1997 ascendió a 60,955 millones de dólares (García Pascual, 2003, en Cofre *et al.*, 2015).

De este modo, como expresa un comunicado de la Vía Campesina:

La pandemia pone de relieve otro problema creado por la situación en que los países se vuelven demasiado dependientes de las grandes industrias alimentarias internacionales [y sus cadenas de suministro]. Durante décadas, los gobiernos hicieron poco para proteger a pequeñas fincas y productores, que fueron expulsados del negocio por estos gigantes corporativos cada vez más disfuncionales. [...] mientras que sus países se volvían cada vez más dependientes de unos pocos proveedores importantes de alimentos que obligaban a los productores locales a vender sus productos a precios injustamente bajos para que los ejecutivos de las grandes corporaciones pudieran seguir aumentando sus márgenes de beneficios (Vía Campesina, 2020).

La primacía de este modelo representa una serie de desafíos para la soberanía alimentaria: la distribución desigual de los recursos, principalmente tierra y agua; los efectos del avance de la frontera agroindustrial y la deforestación; la expansión y dependencia tecnológica de semillas modificadas y agroquímicos importados; y las condiciones de distribución y acceso de alimentos.

Gobernanza de los recursos naturales fundamentales (tierra y agua)

A pesar de que varios países realizaron reformas agrarias durante el siglo XX, América Latina es hoy la región más desigual en términos de distribución de la tierra. Con un 0.79 en el **coeficiente de Gini**,² supera ampliamente a Europa (0.57), África (0.56) y Asia (0.55).

² El coeficiente que mide la desigualdad en una escala del 0 al 1, en la que 0 corresponde a "igualdad" y 1 a "desigualdad", aplicado a la distribución de la tierra.

Coeficiente de Gini para la distribución de la tierra en América Latina

País	Coeficiente de Gini	Último año disponible
Paraguay	0.93	2008
Chile	0.91	1997
Colombia	0.88	2009
Venezuela	0.88	1997
Brasil	0.87	2006
Perú	0.86	1994
Guatemala	0.84	2003
Uruguay	0.84	2000
Argentina	0.83	1998
El Salvador	0.81	2001
Ecuador	0.80	2000
Bolivia	0.77	1984
Panamá	0.77	2001
Nicaragua	0.72	2001
Costa Rica	0.67	ND

Fuente: Oxfam (2016).



Fuente: Elaboración propia con datos de Oxfam (2016).

Esto significa que las pequeñas fincas apenas utilizan el 13% de la tierra productiva, con casos más extremos como los de Colombia, donde el 84% de las fincas más pequeñas tienen menos del 4% de la superficie productiva; o Paraguay, donde más del 91% de las fincas apenas ocupan el 6% de la tierra (Oxfam, 2016). Como veremos más adelante, esta situación afecta especialmente a las mujeres, quienes pocas veces son propietarias y, cuando tienen tierras, estas suelen ser de menor tamaño y calidad que las que poseen los hombres (Oxfam, 2016).

El proceso de concentración de tierras en pocas manos profundiza la pobreza rural y la descampesinización, cuya contraparte son los miles de campesinos y campesinas que dejan de producir y pasan a engrosar las periferias de las grandes ciudades. Una de las grandes tendencias del mundo en las últimas décadas ha sido la creciente urbanización: si para 1950 la población urbana mundial era una tercera parte de los 2,500 millones de habitantes totales, hoy día es de aproximadamente el 50% sobre un total de 7,000 millones de seres humanos (Guzmán, 2014: 224). En el año 2000, la población urbana de América Latina y el Caribe ascendió a 390 millones de habitantes, en tanto que la población rural era de 127 millones. La urbanización pasó de un 71% en 1990 a un 75% en el año 2000, y las ciudades con más de un millón de habitantes pasaron de 25 en 1980 a 52 en el 2000, manteniéndose como la región más urbanizada del mundo en desarrollo (Bárcena, 2001). Para 2010, dos tercios de la población latinoamericana vivía en ciudades de 20,000 habitantes o más, y casi un 80% en zonas urbanas (CEPAL, 2010). En definitiva, cada vez hay menos campesinas y campesinos,

al tiempo que aumenta el número de personas en el mundo que dependen de la producción de alimentos.³

La desigualdad en la distribución de la tierra se complementa con las desigualdades en el acceso al agua. América Latina, y en especial América del Sur, es la región con mayor cantidad de recursos hídricos: posee el 30% del agua superficial disponible en el mundo, lo cual representa una situación altamente privilegiada en términos per cápita. La cuenca del Amazonas, por sí misma, contiene el 20% del agua superficial, que constituye el suministro principal de agua dulce de nuestro planeta. Con una quinta parte de los recursos hídricos del planeta, Brasil cuenta con más agua dulce que cualquier otro país (Mahlknecht, 2012).

No obstante, dos terceras partes de la región están clasificadas como áridas o semiáridas. Estas áreas incluyen los grandes territorios del centro y norte de México, el noreste de Brasil, Argentina, Chile, Bolivia y Perú. Esta amplia variedad de climas en la región genera una serie de regímenes hidrológicos heterogéneos. Como consecuencia, la distribución geográfica de los recursos hídricos y la asignación del agua son muy desiguales (Mahlknecht, 2012).

Es cierto que la expansión del uso intensivo del riego aumentó los niveles de productividad, pero el acceso al riego suele estar bajo el control de los grandes empresarios agroindustriales. En algunas legislaciones nacionales, estos llegan incluso a generar procesos de privatización del agua mediante el desvío de fuentes hídricas y otras formas de acaparamiento que dejan a las y los campesinos sin el acceso a este recurso vital.

A nivel mundial, la agricultura consume el 70% del agua, mientras que la industria y minería consumen el 21%, y solo el 4% es destinado al consumo directo. En América Latina, la proporción es bastante similar: la agricultura consume un 70% y las actividades industriales y mineras un 20%, aunque su uso está en aumento por la expansión de la minería a gran escala y las explotaciones de litio, que requieren grandes cantidades de agua.

Sin embargo, ese 70% está distribuido de manera sumamente desigual. La mayor parte de la pequeña agricultura campesina latinoamericana no dispone de sistemas de riego para sus huertos. Muchas veces, para abastecerse de agua y cultivar sus alimentos, dependen únicamente de la captación de agua de lluvia, por lo cual sus niveles productivos son menores y están más expuestos a los efectos de las sequías. Mientras, la gran agricultura del agronegocio, que hace uso intensivo del agua, desperdicia y contamina grandes cantidades del líquido. Esto sucede ante la incapacidad regulatoria de los gobiernos, que en la mayoría de los países no cuentan con sistemas eficientes de monitoreo ni formas de protección adecuada del recurso (Fernández-Jáuregui, 1999).

Tradicionalmente, el agua de riego proviene de la construcción de represas en los ríos, que permiten desviarla hacia las tierras de cultivo a través de una red de canales, pero en los últimos años el riego está dependiendo cada vez más de la perforación de pozos para aprovechar los recursos hídricos subterráneos. Aunque el aprovechamiento de estos recursos ha ayudado a expandir la producción mundial de alimentos, la extracción de agua está excediendo la tasa de recarga de los acuíferos y los niveles freáticos están cayendo, por lo cual el modelo de agricultura elegido tendrá un gran impacto sobre este insumo vital (Sarandón, 2020: 22).

3 No por casualidad el acceso igualitario a la tierra ha sido definido como una meta clave para cumplir con tres objetivos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por más de 150 jefes de Estado en 2015 en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas: terminar con la pobreza (objetivo 1), eliminar el hambre (objetivo 2), y alcanzar la igualdad de género (objetivo 5).

Agroindustria y deforestación

La expansión de la agroindustria en América Latina no solo conlleva la concentración de tierras campesinas, sino también la incorporación de nuevas tierras mediante deforestación. Entre 1990 y 2010, la deforestación perpetrada en la región supuso las dos terceras partes de la deforestación global y, entre 2001 y 2013, 17% de las nuevas tierras de cultivo y 57% de los nuevos pastizales correspondieron a la incorporación de tierras antes ocupadas por bosques (Escobar, 2016).

La industria maderera avanza sobre las selvas, y cada año son más frecuentes los grandes incendios forestales que arrasaron la flora y la fauna de miles de hectáreas. La falta de legislación permite que los territorios consumidos por el fuego, en vez de ser reforestados, sean incorporados a la agroindustria. Esto lleva a que cada vez sea más dudoso el carácter accidental de dichos incendios.

La consecuencia es una notable reducción de las masas boscosas, lo que, además de desplazar y socavar la base alimentaria de los pobladores que aprovechan los recursos del bosque, genera un fuerte impacto en la absorción de las aguas de lluvias, y acarrea serios problemas de erosión, inundaciones, aludes, etc. (Detsch, 2018). Todo ello influye en el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

El covid-19 también puso a debate la relación del cambio climático, la devastación ambiental y el manejo agroindustrial con la aparición de nuevas epidemias y pandemias zoonóticas (causadas por enfermedades transmitidas de animales a seres humanos). Más allá de las distintas posiciones sobre el origen de la enfermedad, nos encontramos en un momento clave para revisar de manera holística las consecuencias del manejo no sostenible de los recursos naturales y sociales.

Expansión y dependencia de agroquímicos y semillas modificadas

Otro de los desafíos tiene que ver con la expansión de sistemas tecnológicos basados en semillas modificadas y en el uso masivo de agroquímicos (insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes) importados.

En muchos países, fueron los mismos Estados quienes expandieron este modelo mediante el establecimiento de políticas públicas de modernización del campo. Estas políticas se basaron en la desvalorización de los conocimientos de las y los campesinos, y en la idea de *progreso* centrada en la expansión del modelo agroindustrial. A menudo, la entrega de kits de semillas modificadas y agroquímicos a las y los pequeños productores, aunada al sistema de subsidios y créditos para que los productores accedieran a la nueva tecnología, terminó beneficiando más al sector financiero y a los fabricantes de insumos y equipos que a los propios agricultores (Sarandón, 2020: 27).

Una vez reconvertidos, las y los campesinos se tornan dependientes de una serie de insumos importados, incluso si el Estado ya no entrega apoyos. Esta transformación no solo aumenta sus costos de producción, sino que transforma drásticamente el ambiente y las condiciones de producción.

Las fincas agrodiversas se reconvirtieron de manera creciente a un único producto para vender en el mercado, con la correspondiente dependencia a la variabilidad de precios o el impacto de plagas y epidemias que afectan a una única producción.

Para colmo, este modelo consolidó una masculinización de la producción agraria.⁴ Durante mucho tiempo, la agricultura familiar y campesina mantuvo de manera simultánea una producción destinada a la venta y el huerto agrodiverso que, junto con la cría de animales menores, era destinado al autoabastecimiento y cuyos excedentes servían para cubrir urgencias

⁴ Una de las formas de expansión de este modelo es la agricultura por contrato, mediante la cual las empresas ofrecen contratos para comprar la producción campesina, bajo la condición de su transformación al monocultivo, el uso de kits agrícolas con semillas certificadas e insumos químicos. En muchos casos, las familias campesinas entran en un ciclo de endeudamiento para comprar los kits y semillas, poniendo como garantía la propiedad de su tierra.

familiares. Este último se encontraba mayormente bajo el control de las mujeres, y puede considerarse como parte de las economías de cuidado. Con el avance del capitalismo agrario, todo aquello cuyo fin no sean los ingresos monetarios fue considerado "improductivo". Los hombres, quienes en la mayoría de los casos detentan la titularidad de la tierra o del arrendamiento, fueron tomando decisiones que sacrificaban estos espacios de economía de cuidado a cargo de las mujeres, para expandir los monocultivos comerciales bajo la promesa de desarrollo. Este proceso no solo afecta la autonomía campesina por la creciente dependencia del mercado, sino especialmente a la autonomía de las mujeres rurales y la valorización de sus saberes y actividades.

A su vez, la expansión del monocultivo a partir de semillas modificadas conlleva una falta de variabilidad genética que disminuye las fuentes potenciales de resistencia a plagas o enfermedades, así como la capacidad de adaptación a condiciones desfavorables como sequías, salinidad, bajas temperaturas, entre otras (Sarandón, 2020: 13), lo cual provoca el incremento constante del uso de fertilizantes y plaguicidas. En los últimos 10 años, el mercado mundial de agrotóxicos creció 93%, pero en algunos casos el incremento fue mayor: por ejemplo, en Brasil creció 190% y supuso el empleo de 853 millones de litros, con una media de 12 litros por hectárea, superando a Estados Unidos en 2008 (Abrasco, 2012, en Sarandón, 2020: 15).

Los altos grados de contaminación por el uso de agrotóxicos provocan serios problemas de salud entre las y los trabajadores rurales y las familias que habitan los territorios dominados por la agroindustria. Además, aunque no estén integrados a la producción agroindustrial, muchos agricultores y agricultoras tienen que soportar la fumigación a gran escala que se expande hasta sus territorios y contamina los suelos, las semillas y las aguas. Para colmo, estos químicos se quedan en la producción y hoy pueden ser encontrados en el algodón de las toallas higiénicas, en las cervezas, y gran parte de los alimentos que consumimos.

Por otra parte, la baja diversidad y la desaparición de muchas variedades vegetales se ha traducido en una disminución en el valor nutritivo de una docena de frutas y verduras; por ejemplo, en el cultivo de brócoli el hierro ha disminuido 32% y el zinc 37% desde 1950 (Davies *et al.*, 2004, en Sarandón, 2020: 14).

Entonces, tenemos un modelo en el cual la mayor parte de la producción agrícola regional es destinada a la exportación, y por tanto los ingresos de esta actividad dependen de las variaciones en el mercado mundial, al tiempo que buena parte de la producción de alimentos depende de la importación de insumos externos, provenientes de regiones alejadas, y cuyo uso genera una dependencia tecnológica (Sarandón, 2020).

La agroindustria y, en menor medida, la agricultura familiar y campesina, utilizan cada vez más agroquímicos que causan una grave degradación del medio ambiente, con pérdida de biodiversidad, contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, y pérdida de fertilidad de los suelos ante la incapacidad de retener agua y materia orgánica.

Privatización de las semillas El punto más álgido de esta dependencia se encuentra en la privatización de las semillas. Tras más de 10,000 años de agricultura basada en la selección, conservación y reutilización de semillas por parte de las y los campesinos, los acuerdos comerciales se han convertido en la herramienta elegida por las grandes corporaciones para, con el aval de los gobiernos, impulsar nuevas normas que restrinjan el derecho y rompen la práctica ancestral de las y los agricultores a reutilizar las semillas.

Los acuerdos de libre comercio, especialmente aquellos negociados fuera de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a menudo exigen que los gobiernos signatarios reconozcan las

normas de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Estas normas generalmente dejan en la ilegalidad el almacenamiento, intercambio, venta o modificación por parte de las y los campesinos de las semillas de las llamadas variedades protegidas (Grain, 2014a). Lo anterior, que se conoce como “derecho de obtentores”, significa que solo quien “mejoró” la planta puede autorizar su utilización, y que debe recibir regalías por la venta de la misma.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado por México, Canadá y Estados Unidos, fue uno de los primeros en incorporar medidas más duras sobre privatización de semillas. Este tratado obligó a México a adherirse a la UPOV para impedir que las y los agricultores reciclen y reutilicen las semillas comerciales (Grain, 2014a).

Otro ejemplo, quizás el más dramático, fue el vivido en 2013 en Colombia, cuando el gobierno, debido a las exigencias del tratado de libre comercio con Estados Unidos, destruyó violentamente toneladas de semillas de los agricultores, quienes no conocían las nuevas normas y mantuvieron sus prácticas tradicionales. La indignación generalizada llevó a una protesta agraria masiva a nivel nacional, ante la cual el gobierno aceptó suspender temporalmente la ley y reexaminar el tema (Grain, 2014a).

Cuando los países firman este tipo de tratados, los mismos incluyen cláusulas para la resolución de conflictos mediante Arbitrajes de Disputa Inversionistas-Estado (ISDS). Los tratados confieren a las transnacionales (TNC) derechos especiales para someter a los gobiernos a un arbitraje vinculante toda vez que se sientan maltratadas. Las TNC pueden demandar a los gobiernos cuando estos adopten políticas sanitarias como la ley antitabaco, o regulaciones para proteger la producción nacional y la soberanía alimentaria. De este modo, las grandes corporaciones pueden tomar acciones legales contra los Estados que apoyen a las y los campesinos, los mercados locales o busquen proteger el ambiente. Iniciativas que combatan el cambio climático en el sector alimentario –como promover circuitos cortos al subsidiar o preferir a productores locales– pueden ser impugnadas por las TNC si sienten que afectarían sus ganancias.

Cadenas de distribución, monopolización y acceso a alimentos de calidad

Entre las recomendaciones hechas por FAO y CELAC en su informe (2020), se señala que, para garantizar la oferta y el acceso a los alimentos durante la pandemia, los Estados deberán facilitar el transporte y acceso económico a insumos productivos (semillas, insumos agrícolas, piensos, etc.), además de maquinaria e infraestructura adecuada.

En este sentido, otra clave para fortalecer la soberanía alimentaria en el contexto comercial nacional o regional es que los Estados den preferencia a los productores locales y nacionales mediante subsidios y adquisiciones. Esto suele estar prohibido por los compromisos de libre comercio (aunque lo ejerzan ampliamente los grandes actores estadounidenses y europeos).

La mercantilización extrema y las largas cadenas de comercialización de alimentos a nivel mundial han demostrado su incapacidad para proteger el derecho fundamental a la alimentación. Según el Grupo ETC, de los 4,000 millones de toneladas de alimentos que produce la cadena agroindustrial anualmente, entre el 33% y el 50% se desperdicia a lo largo de las etapas de procesamiento, transporte y almacenamiento (Guzmán, 2014).

Además, el mundo asiste a un proceso de monopolización creciente de las cadenas de distribución de alimentos. Entre principios y mediados de la década de 1990, los supermercados se expandieron hacia países de Sudamérica como Argentina, Brasil y Chile, donde pasaron de controlar entre el 10% y el 20% del comercio minorista de alimentos en dicho año, a acaparar entre el 50% y el 60% a principios de la década del 2000. En México, Guatemala, Ecuador y

Colombia la participación de los supermercados osciló de entre 5% y 10% en 1990 a entre 30% y 50% a finales de esa década (Gasca y Torres, 2014).

La expansión del abasto y distribución de alimentos mediante empresas de supermercados y autoservicios tiene diversas explicaciones. Una de ellas se sustenta en la desregulación del sector comercial que ocurrió bajo la adopción de políticas neoliberales en los primeros años de la década de los 80, lo cual tuvo como correlato un proceso de desmantelamiento y privatización de los segmentos de la cadena de distribución de alimentos en que el Estado participaba (Gasca y Torres, 2014).

En la actualidad, los 50 mayores fabricantes de alimentos representan el 50% de las ventas globales. En América Latina, con variaciones por país, los supermercados controlan entre el 30% y el 60% del sector de la distribución de alimentos, mientras hace solo 15 años este control era del 10% al 20% (Macaroff, 2016).

Los gigantes minoristas ejercen su influencia tanto hacia atrás como hacia delante de la cadena agroalimentaria: hacia atrás, su poder de compra les permite condicionar los precios de los procesadores y agricultores; y hacia delante porque moldean la dieta de las y los consumidores al fomentar las comidas listas y procesadas, como pizzas y sopas, en reemplazo de alimentos no procesados (Macaroff, 2016). La manifestación principal de esta influencia se encuentra en la obesidad, malnutrición y enfermedades derivadas de hábitos de alimentación inadecuados, tanto por exceso de grasas, sal y azúcar refinada, como por déficit de frutas, verduras y cereales integrales. En América Latina y el Caribe, antes de la pandemia, 262 millones de adultos (59.5%) presentaban algún nivel de sobrepeso y obesidad. Por otra parte, 4.9 millones de niños y niñas (9%) exhiben retraso en el crecimiento, y 4 millones (7.5%) padecen sobrepeso (FAO *et al.*, 2019). La situación llega a ser tan preocupante que en la región mueren aproximadamente 600,000 adultos al año por causas asociadas a una mala alimentación (FAO *et al.*, 2019).

Actualmente, existe escasa información cuantitativa sobre el efecto del covid-19 en los hábitos de consumo de alimentos y sus respectivos determinantes individuales, sociales y poblacionales. Sin embargo, se sabe que, al menos al inicio de la pandemia, el miedo al desabastecimiento generó una mayor demanda de productos altamente procesados, los cuales pueden ser conservados durante más tiempo, que de alimentos frescos.

Importancia de la agricultura familiar y campesina, la economía del cuidado y la agroecología para lograr la soberanía alimentaria

Agricultura familiar campesina

A pesar de todas las condiciones adversas señaladas, en Latinoamérica la agricultura familiar campesina todavía suministra cerca del 80% de los alimentos frescos que llegan a los hogares, y genera entre el 57% y el 77% del empleo agrícola (FAO, 2013).

Es importante destacar que la información existente es disímil y dista de ser comparable entre países. Ello se debe, en parte, a que los países emplean diferentes variables para definir lo que se considera *agricultura familiar y campesina*.

De acuerdo con la información disponible, en la región los agricultores familiares abarcan 16.5 millones de explotaciones, en las que participan alrededor de 60 millones de personas. Un 56% de estas explotaciones se encuentra en Sudamérica, y un 35% en México y Centroamérica (FAO, 2013).

En Sudamérica, la agricultura familiar maneja el 82% del rebaño caprino y el 64% del rebaño porcino de Argentina; produce el 87% de la mandioca, el 70% de los frijoles y el 50% de la leche de Brasil; así como el 97% de los tomates y el 94% de la mandioca y del frijol de Paraguay. En Centroamérica, la agricultura familiar genera alrededor del 50% de la producción total agropecuaria y más del 70% de los alimentos de los países de la región (FAO, 2013). En México, por ejemplo, la agricultura familiar representa 70% de la superficie total dedicada al cultivo del maíz y 60% de la del frijol (Escobar, 2016).

No obstante, nos encontramos ante un modelo de agricultura en manos de los pequeños productores familiares (indígenas, campesinos, pescadores, recolectores, mujeres rurales, etc.), que por lo general tienen poca tierra, cuya producción se destina al consumo local y que consume poca energía fósil en relación con la agroindustria.

El modelo de agricultura familiar y campesina utiliza solo el 10% de la energía fósil y menos del 20% del agua que demanda la totalidad de la producción agrícola mundial, con prácticamente cero devastación de suelos y bosques. En tanto, la cadena agroindustrial destruye anualmente 75,000 millones de toneladas de capa de suelo arable, desmonta 7.5 millones de hectáreas de bosque, y es responsable del consumo del 90% de los combustibles fósiles que se usan en la agricultura (Sarandón, 2020).

En suma, la agricultura familiar campesina, considerada durante mucho tiempo como un elemento de atraso, en la actualidad representa una apuesta de futuro en varios sentidos: en la medida en que produce alimentos, es una estrategia central para combatir la desnutrición y la falta de alimentación adecuada en el mundo; en la medida en que crea empleos y asegura ingresos en el campo, se convierte en una estrategia central para evitar la pobreza y las migraciones masivas campo-ciudad; en la medida en que su producción se destina al mercado interno, es una estrategia central para crear las bases para el crecimiento económico de las localidades (Herrera, 2020).

En reconocimiento de su importancia, 2014 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Esta declaración buscaba posicionar en las agendas de los gobiernos el tema del diseño de políticas públicas que fomenten la agricultura familiar y campesina como base para la seguridad alimentaria.

Otras formas productivas que también pueden ser parte de una apuesta por la soberanía alimentaria

Por sus dimensiones e importancia, la agricultura familiar campesina resulta fundamental para una apuesta a gran escala por la soberanía alimentaria, pero existen también otras formas de producción que pueden formar parte de esa búsqueda. Por ejemplo, el sistema cooperativista, que incluye desde cooperativas agrícolas hasta las de ahorro y crédito o transporte.

Otro modelo son los sistemas de producción estatales o públicos. Encontramos experiencias productivas llevadas adelante en terrenos públicos municipales que pueden abastecer las necesidades de estas divisiones administrativas en términos de alimentación para escuelas u hospitales. Incluso puede cobrar la forma de una red de huertos escolares que abastece de alimentos frescos a sus propios comedores.

Por último, cabe mencionar las propuestas de certificación de comercio justo, que abarcan a medianos productores, y buscan tener una producción orgánica que disminuya la huella ambiental y pague salarios dignos a sus trabajadores. Sin embargo, vale decir que existen denuncias en el sentido de que la certificación de comercio justo no siempre garantiza el cumplimiento de condiciones laborales justas.

Agroecología como apuesta política por la soberanía alimentaria

Como vimos anteriormente, desde los años 80 muchas de las políticas públicas destinadas a la agricultura familiar campesina buscaron incorporarla a las lógicas de producción agroindustrial bajo el lema de la modernización del campo. Así, aunque en una medida considerablemente menor, el monocultivo y los agroquímicos también llegaron a las fincas campesinas.

Ante esta realidad, apostar por un tipo de producción agroecológica no es solamente una forma de producir alimentos de manera sana y amigable con el ambiente, sino que representa una transformación política de futuro aún más profunda. Es una *práctica de la dimensión social* porque la producción está relacionada con la alimentación, el trabajo y los ingresos familiares; así como con los intercambios entre las comunidades y las ferias de alimentos. Es una *práctica ambiental* porque la agroecología se compone de prácticas de producción que piensan en la conservación de la naturaleza, la protección de bosques, la recuperación de suelos y agua. Finalmente, también es una *práctica política* porque, para lograr que la agroecología avance, necesita luchar por la conciencia de las familias y comunidades que producen, motiva a que los agricultores se organicen por su autonomía con semillas propias y sin agrotóxicos, y a que los y las consumidoras defiendan el derecho a la alimentación sana (Daza, 2020).

Aplicar un modelo de producción agroecológica no es sencillo; requiere una gran cantidad de conocimientos situados, ya que implica un diseño de finca con base en el ecosistema específico que desarrolle tecnologías agrícolas para el mejor aprovechamiento y cuidado de los recursos, fomentando la biodiversidad para el cuidado de los suelos y el control de las plagas; así como el desarrollo de bioinsumos a partir de la reutilización de desechos y materiales locales como el estiércol de los animales. Es por esto que la agroecología es una ciencia y, como toda ciencia, avanza de manera permanente a partir de la experimentación.

Mujeres, economía del cuidado y soberanía alimentaria

La expansión del capitalismo en el campo viene de la mano con lógicas patriarcales como la división sexual del trabajo, según la cual a los hombres les concierne el trabajo productivo cuyo fin es la obtención de ingresos monetarios, y a las mujeres el trabajo reproductivo, poco valorado por no perseguir fines monetarios.

En el campo, los hombres son quienes generalmente se emplean en trabajos asalariados (plantaciones, zafra, albañilería, etc.) o se encargan de los cultivos para la venta (papas, maíz, etc.). Al generar la mayor parte de los ingresos en dinero, estos ocupan cada vez más espacio dentro de las fincas, reduciendo o hasta eliminando el área de huerta y por tanto de la economía de las mujeres. Con ello, tanto las familias como las mujeres en específico pierden autonomía y dependen de manera creciente de la economía comercial masculina. Si no se cuenta con las huertas, a las familias no les queda otra opción que endeudarse para comer cuando la cosecha es mala o los precios caen. Así encontramos la paradoja de que buena parte de la malnutrición se presente justamente entre las poblaciones rurales (FAO, 2013).

Lamentablemente, el papel de la mujer en la alimentación mundial no ha sido registrado de manera adecuada por los datos oficiales y los instrumentos estadísticos. Pese a que reconoce

en varios documentos la importante labor de las mujeres, la FAO todavía define como “económicamente activo en agricultura” solo a aquellas personas que obtienen ingresos monetarios de esta. Sin embargo, numerosas investigaciones feministas han demostrado que sin este trabajo de cuidado no sería posible la reproducción de la vida; incluso desde la economía feminista se han realizado cálculos sobre las implicancias monetarias que tiene este tipo de trabajo realizado por las mujeres para mostrar su rol tanto en las economías familiares como en el producto interno bruto de los distintos países (Rodríguez, 2015). Pero lo que es aún más importante es que, al cuidar de la alimentación y de la reproducción de las fincas, el trabajo de las mujeres pone la vida por encima del capital.

En las últimas décadas, en América Latina se asiste a una feminización del campo que puede verse en el incremento de la proporción femenina de la PEA (población económicamente activa) agrícola, que pasó de un 18.6% en 1980 a un 20.9% en 2010 en América Latina y el Caribe, y de un 19.1% en 1980 a un 24.6% en 2010 en el caso específico de América del Sur (Namdar-Irani *et al.*, 2014).

La proporción de explotaciones encabezadas por mujeres en Latinoamérica oscila entre un 8% y un 30% según los países, con un valor promedio de un poco más de 16%. En Argentina, mientras la proporción de explotaciones encabezadas por mujeres es de 12% en promedio nacional, esta variable alcanza un valor de 62% en el estrato menos capitalizado de la pequeña agricultura. En Uruguay, mientras las mujeres representan un 18% de los jefes de explotaciones a nivel país, en la pequeña agricultura representan un 32%. En cuanto a las productoras brasileñas, su proporción es de 13.7% en la agricultura familiar y de menos del 7% en el resto de la agricultura. En Ecuador, la proporción de mujeres jefas de explotación alcanza 30.5% en la sierra, mientras en la costa, zona con mucho mayor potencial agrícola, es de solo un 14.8% (Namdar-Irani *et al.*, 2014).

En suma, la propiedad, tenencia, calidad de la tierra y acceso a crédito siguen presentando enormes brechas de género. Soledad Parada, asesora de Género para la FAO, estima que en Latinoamérica unos 58 millones de mujeres viven en el campo, pero la inmensa mayoría de la tierra, en el caso de los productores individuales, está en manos de hombres y solo entre el 8% y 30% pertenece a mujeres (Jarroud, 2016). La siguiente tabla muestra las variaciones en esta situación según los países y los datos censales con los que se cuenta.

País	Año	% de la tierra propiedad de mujeres	Fuente
Argentina	2002	16.2	Censo Agropecuario
Belice	2003	8.1	Sitio web Ministerio de Agricultura
Brasil	2006	12.7	Censo Agropecuario
Chile	2007	29.9	Censo Agropecuario
República Dominicana	1998	10.2	Registro Nacional de Productores
Ecuador	2000	25.4	Censo Agropecuario
El Salvador	2007	11.5	Censo Agropecuario
Guatemala	2003	7.8	Censo Agropecuario
Haití	2008	25.3	Censo Agropecuario
Jamaica	2007	30.2	Censo Agropecuario
México	2007	15.7	Censo Agropecuario
Nicaragua	2011	23.3	Censo Agropecuario
Panamá	2001	29.3	Censo Agropecuario
Perú	2012	30.8	Censo Agropecuario
Puerto Rico	2007	8.9	Censo Agropecuario

País	Año	% de la tierra propiedad de mujeres	Fuente
Saint Kitts y Nevis	2000	27.9	Censo Agropecuario
Santa Lucía	2007	29.7	Censo Agropecuario
Trinidad y Tobago	2004	14.7	Censo Agropecuario
Uruguay	2011	19.7	Censo Agropecuario
Venezuela	2007-2008	19.7	Censo Agropecuario



Fuente: Elaboración propia con datos de FAO Gender and Land Rights Database.

No es sorprendente, entonces, que los datos disponibles muestren que solo el 10% de los préstamos agrícolas se entregan a mujeres. A pesar de ello, las mujeres latinoamericanas representan entre el 45% y el 60% del campesinado.

La reproducción social y los cuidados son temáticas que se han revitalizado para problematizar quiénes, cómo y en qué condiciones sostienen actualmente la vida, ante un panorama generalizado de desprotección, violencia y degradación socioambiental. Cuando hablamos de la *economía del cuidado* de las mujeres rurales hay que señalar algunas características particulares. Las mujeres rurales no solo sostienen el trabajo reproductivo de su propio hogar, sino que cuidan y sostienen la vida en un sentido amplio.

Históricamente, en el principio de la agricultura, fueron ellas quienes descubrieron, domesticaron y experimentaron con las plantas en una búsqueda por entender sus usos en la alimentación y la medicina. En ese proceso, las mujeres rurales cuidan de la biodiversidad genética al seleccionar, guardar y sembrar las semillas. Al ser quienes mantienen y fomentan las huertas familiares, donde cuidan de una gran diversidad de plantas, su trabajo garantiza la alimentación nutritiva, saludable y diversificada; por eso, también son quienes defienden la soberanía alimentaria y las que más luchan por la reforma agraria. Además, las mujeres rurales tienen un rol en el cuidado de los animales, por lo tanto, manejan los abonos y cuidan de la fertilidad de los suelos, así como cuidan de las fuentes de agua.

Por eso, desde diversas organizaciones de mujeres se plantea la existencia de una articulación entre la subordinación de las mujeres y la explotación destructiva de la naturaleza. Por ejemplo, el ecofeminismo pone en cuestión la concepción ilustrada de que la libertad y felicidad del “Hombre” requieren de la emancipación de la naturaleza, mediante el dominio y control sobre ella, para salir del reino de la necesidad en dirección al reino de la libertad (Shiva y Mies, 1997). Este concepto de emancipación implica imponer el dominio humano sobre la naturaleza, incluida la naturaleza femenina.

A partir del cruce de las experiencias concretas de las mujeres rurales y populares, que día a día son las encargadas de garantizar el acceso a alimentos, con los hallazgos feministas, surge una potente reflexión sobre el vínculo entre soberanía alimentaria, agroecología y políticas de cuidado. Estas reflexiones ponen a debate la reproducción social y el cuidado como asuntos centrales para la continuidad de la vida. En este sentido, cuestionan el actual modelo de desarrollo agroindustrial también como una crisis de reproducción (Trevilla *et al.*, 2020).

Desde las economías feministas y campesinas se desarrolló una propuesta basada en la “sostenibilidad de la vida”. Este enfoque ubica en la visión patriarcal-capitalista de la economía la causa principal del “conflicto capital-vida”, que ha llevado a los límites biofísicos del planeta al mismo tiempo que devalúa y se apropia del trabajo gratuito realizado por las mujeres en los hogares. Las mujeres plantean que se necesita romper con esa visión y levantar alternativas que “pongan al centro la vida”, por encima de la acumulación de capital.

Ello implica generar estrategias de resistencia ante la violencia y la precariedad, a través del cuidado en un sentido colectivo y socioambiental que incida en la articulación del tejido social de sus territorios.

Con la agroecología, las mujeres ponen en jaque a las relaciones de poder y dominación que persisten tanto en el sistema económico y agroindustrial, como al interior de las organizaciones. Una de las estrategias ha sido precisamente colocar el cuidado como elemento central, ya sea como tema de discusión, o bien, de manera práctica intentando repartir tiempos y actividades de cuidado en sus organizaciones, comunidades y territorios (Trevilla *et al.*, 2020). No obstante, la propuesta aún encuentra resistencias entre los hombres cuando estos no logran

ver el cuidado de manera integral como un tema que les compete y que debe ser parte de la propuesta agroecológica.

En este sentido, las mujeres están impulsando un debate sobre la sostenibilidad de las iniciativas agroecológicas. Dicho debate implica problematizar y discutir las alternativas con respecto a la valoración social y económica del trabajo de cuidados, en el entendido de que las mujeres campesinas, indígenas y de sectores populares son la principal fuente de abastecimiento de alimentos para las familias; poseen conocimientos milenarios de las semillas, los cultivos y la cocina; y son las principales transformadoras, abastecedoras y comercializadoras en lo local (Trevilla *et al.*, 2020).

La Vía Campesina y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) son ejemplos de cómo estas propuestas nacidas de las mujeres van encontrando eco en los movimientos internacionales que han retomado la agroecología como una herramienta para lograr la soberanía alimentaria y defender el territorio desde un posicionamiento feminista, campesino, indígena y popular (Vía Campesina, 2003).

El rol de los Estados para asegurar la soberanía alimentaria

Como ya se mencionó, la propuesta de soberanía alimentaria y todo lo que implica representa un desafío a las grandes corporaciones mundiales de la agroindustria, a cuyo poder e influencia los Estados no son inmunes. Además, muchas de estas corporaciones internacionales tienen aliados a nivel nacional que presionan por mantener políticas públicas y legislaciones afines a sus intereses económicos.

Por ello, para lograr que los Estados generen tanto propuestas legislativas como políticas públicas favorables a la soberanía alimentaria, se requiere que otros actores, como las organizaciones sociales, campesinas, consumidores, mujeres y los sectores de izquierdas, se organicen para hacer contrapeso a la presión de las grandes corporaciones.

A continuación, se presenta una serie de sugerencias respecto a legislaciones, normativas, programas y políticas públicas que pueden desarrollar los Estados para promover la soberanía alimentaria.

En primer lugar, el reconocimiento de la alimentación como un derecho está presente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece el derecho de todos a una alimentación adecuada, y por lo tanto es una obligación jurídicamente vinculante para los 160 Estados Partes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (FAO, 2010).

Otro avance normativo importante es la aprobación de leyes relacionadas con el derecho a la alimentación. Estas pueden llevar el nombre de *Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, *Ley de Soberanía Alimentaria*; o bien titularse con base en una combinación de ambos conceptos, como las leyes de *Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional* de países como Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Venezuela, Brasil, Honduras y Perú⁵ (Cofre *et al.*, 2015). Estas leyes son el fruto de las demandas de organizaciones sociales, indígenas y campesinas. Si bien *seguridad alimentaria* y *soberanía alimentaria* no son sinónimos, y hasta el momento ninguno de estos países ha modificado de manera estructural el modelo de agroindustria descrito anteriormente, incorporar estos conceptos en las legislaciones abre un camino para la implementación de políticas públicas destinadas a abordar de manera más o menos integral esta problemática, y por lo tanto sería deseable que todos los países de la región avancen a tener un marco legal en este sentido.

⁵ En el caso de El Salvador, en 2008 la Asamblea Legislativa recibió una propuesta de ley de soberanía alimentaria. Sin embargo, la discusión quedó atrapada por falta de consenso entre partidos políticos, y la propuesta nunca llegó a aprobarse.

Lejos de fortalecer la soberanía alimentaria, muchas de las regulaciones aprobadas durante los últimos 20 años en temas de recursos naturales, uso de suelo, agua y semillas, entre otros, representan trabas para el desarrollo de una agricultura familiar campesina sostenible. En este sentido, es imperioso revisar las legislaciones y, sobre todo, las formas de aplicación de la gobernanza de los recursos naturales para:

■ Resolver los graves problemas de inequidad en el reparto de tierras. De acuerdo con la realidad de cada país, se puede desarrollar nuevos planes de reparto y reforma agraria, pero en todos los casos deben implementarse legislaciones que impidan la especulación y frenen el proceso de concentración de tierras en pocas manos.

■ Prohibir la privatización del agua, promover su uso responsable, e implementar planes de acceso a sistemas de riego que incrementen la productividad de la agricultura familiar campesina destinada a alimentos, optimizando el uso de este recurso. No solo se requiere la participación del gobierno nacional, sino también la de los gobiernos locales y de menor escala (gobernaciones, municipios, etc.), cuyo accionar territorial es clave para el desarrollo de este tipo de programas. En este sentido, gracias a la lucha de campesinos, campesinas e indígenas la Constitución de Ecuador prohíbe en su artículo 318 toda forma de privatización del agua, establece que su gestión será exclusivamente pública o comunitaria, y que el abastecimiento de agua será prestado exclusivamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. Antes, en el artículo 314, señala que el Estado es el responsable de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, entre otros. Si bien este reconocimiento es fundamental, a través de las concesiones la *Ley de recursos hídricos* abre la puerta a formas de uso del agua que en la práctica privatizan el acceso a este recurso.

■ Establecer un sistema de protección de la biodiversidad de semillas nativas entendidas como bien común. Una primera medida urgente es evitar que aquellos países que aún no han adoptado las normativas sobre "protección de obtenciones vegetales", se vean presionados a adherir en las negociaciones de tratados de libre comercio, ya que esos instrumentos son uno de los principales impedimentos para la conservación nacional de la biodiversidad de semillas. Por otro lado, los gobiernos, junto con centros de investigación y universidades, pueden promover la creación de un banco genético nacional donde se conserven las distintas variedades de semillas nativas; esto permitirá conservar semillas que paulatinamente van dejando de ser sembradas debido a la transformación de la dieta y el mercado. Como ejemplos vale mencionar la iniciativa del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad (LANCIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que encabeza un proyecto para preservar la biodiversidad de los cultivos y proteger el patrimonio biocultural; y el Banco de Germoplasma Chileno de Papas de la Universidad Austral de Chile (UACh) que, desde 1958, conserva alrededor de 270 variedades de papas. Sin embargo, las organizaciones campesinas sostienen que la mejor forma de conservación es mantener vivos sus cultivos, promoviendo políticas de consumo diverso y atado a los patrimonios alimentarios locales, pero, sobre todo, evitando medidas que restrinjan la conservación e intercambio de semillas entre campesinos.

■ Implementar legislación ambiental que proteja selvas, bosques y montes de la deforestación, e impida la expansión de las agroindustrias a zonas forestales, incluso cuando las mismas hayan sido arrasadas por incendios. Solo un estricto control del uso de suelo evitará la propagación de los cada vez más frecuentes incendios intencionales.

■ Revisar la legislación en lo respectivo al uso de agroquímicos para prohibir el uso de aquellos productos que ya han sido catalogados como altamente peligrosos,

así como regular el uso de aquellos que sigan estando permitidos. La regulación debe contemplar tanto la cantidad de dosis aplicables como las formas de aplicación, con especial cuidado en la protección de fuentes hídricas, zonas pobladas y trabajadores rurales.

Desarrollar programas de crédito a bajo costo destinados a promover la agricultura familiar campesina y la agroecología. Es crucial revisar el sistema de garantías y la manera en la que se otorgan estos créditos, teniendo en cuenta que un gran porcentaje de los campesinos –y especialmente las campesinas– no tienen la titularidad de la tierra, pero son quienes más requieren este tipo de políticas crediticias cuando son actores clave para lograr la soberanía alimentaria y combatir la pobreza rural.

Elaborar sistemas de abastecimiento que prioricen el principio de cercanía en tendencia ascendente, para evitar la dependencia de la importación masiva de alimentos de regiones lejanas del mundo. Los mercados territoriales y las cadenas de suministro cortas a menudo son un componente clave de los sistemas agroecológicos, y pueden mejorar el acceso a alimentos frescos, garantizar una mayor remuneración del agricultor, y reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones en los mercados internacionales. En este sentido, se busca evitar las largas cadenas de distribución, en las cuales, además, se pierde buena parte de la producción. Ello no implica terminar con el comercio internacional de alimentos, sino asegurar una base de producción nacional que garantice la alimentación básica y a bajo costo de la población.

Generar sistemas de control de precios que eviten la especulación y el alza injustificada de los precios de los alimentos al consumidor.

Generar una articulación entre los ministerios de Agricultura y de Salud para promover la alimentación saludable. Ejemplos de este trabajo conjunto serían implementar sistemas de semaforización de alimentos para indicar la presencia de azúcares, grasas, sal, transgénicos, etc.; así como realizar campañas de educación nutricional que permitan al consumidor entender, asimilar y reflexionar acerca de las múltiples dimensiones de salud, medioambientales, socioculturales y económicas de los alimentos (FAO y OMS, 2019).

Ampliar las subvenciones para alimentos saludables como frutas, verduras, leguminosas y pescados, a diferentes niveles (agrícola, mercados minoristas, consumo), para que sean asequibles y se incentive su demanda y compra.

Desarrollar programas de asistencia técnica en agroecología, elaboración de insumos y comercialización para campesinas y campesinos. Al igual que en el tema de créditos, es importante que estos programas no se limiten a quienes tienen titularidad de las tierras, sino que se extiendan a todos los productores de alimentos, especialmente a las mujeres.

En este punto resulta paradigmático el caso de Brasil, uno de los países con mayor presencia de la agroindustria, deforestación a gran escala y monocultivo y, a la vez, un ejemplo de formulación y aplicación de políticas públicas a favor de la agroecología. Entre estas cabe resaltar la creación, en 2012, de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO), instrumentalizada, en 2013, por el I Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (I Planapo), actualizado y revisado en 2016 (Sabourin *et al.*, 2017). A principios de los años 2000, fue creado el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), más alineado a los temas de agricultura familiar y desarrollo agrario, a la vez que se mantuvo el tradicional Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA). Sin embargo, el reconocimiento de dos proyectos distintos de desarrollo rural no significó una superación

de las asimetrías existentes entre agroindustria y agricultura sostenible (Sabourin *et al.*, 2017). Ya en el marco de la pandemia, se presentó el Proyecto de ley (PL) 735/2020, con medidas de emergencia para la agricultura familiar y campesina, pero 14 de los 17 puntos contenidos en la propuesta fueron vetados por el presidente Bolsonaro, lo que dejó prácticamente sin efecto el plan de ayuda. Además de vetar la ayuda a la agricultura familiar, mediante la Medida Provisoria (MP) 897 del MAPA el gobierno de Bolsonaro estableció facilidades de crédito para los grandes empresarios rurales.

Generar mecanismos de participación de campesinas y campesinos en la elaboración de políticas públicas para el sector.

Impulsar la producción local de la agricultura familiar y campesina agroecológica mediante la compra pública de alimentos destinados a hospitales, comedores sociales y escolares, entre otros. Los programas de alimentación escolar son un engranaje crucial de las políticas para garantizar el derecho a la alimentación: se estima que 65 millones de escolares se han visto afectados a causa del cierre de escuelas en la mayor parte de los países de la región (FAO y CEPAL, 2020), ya que, para muchos de ellos, el desayuno o almuerzo servido en las escuelas era el principal alimento al que accedían diariamente. La **Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES)**,⁶ que reúne a 23 países de la región, ha logrado identificar, hasta el momento, a 14 países que han seguido atendiendo la alimentación de sus estudiantes. Las modalidades de atención a los estudiantes son diversas y pueden consistir en entregas de alimentos a cada familia en sus hogares, transferencias monetarias, bonos de alimentos o canastas de alimentos que un tutor puede retirar en los centros escolares.

⁶ La RAES cuenta para su implementación con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO y del Centro de Excelencia del Programa Mundial de Alimentos (WFP). Su objetivo es apoyar a los países de América Latina y el Caribe a mejorar la calidad de los programas de alimentación escolar.

No firmar tratados de libre comercio que contengan cláusulas o exijan la adhesión a protocolos que atenten contra la soberanía alimentaria.

Impulsar un tratado jurídicamente vinculante para empresas transnacionales que establezca de manera explícita la primacía de los derechos humanos sobre los acuerdos comerciales y de inversión. Una propuesta de este tipo se encuentra en tratativas desde 2014 en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Gobernanza de las ciudades y sistemas agroalimentarios

La migración campo-ciudad ha sido un fenómeno sumamente significativo en las últimas cinco o seis décadas, hasta el punto de convertir a América Latina en la región más urbanizada del mundo, con el mayor número de grandes urbes en relación con su población total, y un importante porcentaje de ciudades intermedias (Herrera, 2020).

El permanente crecimiento de las ciudades exige que los gobiernos locales aborden el acceso a alimentos de sus habitantes de manera integral como un tema de política pública de los municipios. En este sentido, las ciudades deben integrar a su planificación cada vez más una noción de *sistemas agroalimentarios* que plantee seriamente la relación campo-ciudad de manera sistémica y simbiótica. En el actual contexto, una de las principales soluciones para garantizar la soberanía alimentaria debe centrarse en fomentar la producción y el consumo local. Esta es una forma de disminuir el riesgo de interrupciones en la cadena agroalimentaria y reducir la inseguridad ocasionada por el covid-19.

Para ello, las ciudades deben evitar la creciente monopolización en la distribución de alimentos provocada por la expansión de las grandes cadenas de supermercados, entendiendo que el acceso a alimentos no es un tema exclusivamente comercial sino, en primer lugar, un derecho.

Es fundamental que los municipios garanticen una variedad de espacios de abastecimiento de productos frescos, para lo cual resulta clave la protección de mercados y ferias populares. Algunas medidas en este sentido serían legislaciones que no permitan la instalación de supermercados en un área próxima a estos mercados, la mejora en las condiciones de salubridad de los mismos, así como el fomento de espacios de comercialización directa o de cadenas cortas (Hollenstein, 2019).

Otro aspecto central para el acceso a alimentos frescos son los precios de hortalizas, legumbres, tubérculos y frutas frescas. De acuerdo con un sondeo rápido de los precios de frutas y verduras frescas en Quito, entre ferias libres, mercados públicos y supermercados, estos últimos tienen precios más altos. Por consiguiente, la expansión de los supermercados no se deja explicar solamente por una mayor eficiencia económica.

Otro elemento interesante al integrar la idea de soberanía alimentaria y los sistemas agroalimentarios como parte de las políticas urbanas tiene que ver con el rol de la agricultura urbana y periurbana. Inicialmente, la atención en la agricultura urbana se ha concentrado en los países pobres como estrategia de seguridad alimentaria (FAO, 2007; 2014). Sin embargo, la propuesta de agricultura urbana cada vez es menos marginal: movimientos como la Vía Campesina han integrado desde hace tiempo esta práctica en su abanico de actividades y propuestas, no solo como fuente de abastecimiento, sino también como una herramienta social de defensa de la agricultura y alimentación sostenibles, en las que la ciudadanía participa como sujeto activo en la toma de decisiones.

Una de las experiencias más emblemáticas de agricultura urbana y periurbana con apoyo estatal fue el llevado adelante en Cuba para resolver la grave situación alimentaria provocada por el bloqueo y el colapso del sistema soviético. La implementación de programas de agricultura urbana y agroecología en toda la isla contribuyó de manera significativa en la alimentación de la población. En 2014, mediante estas prácticas se llegaron a producir un millón 260 mil toneladas de hortalizas. Este modelo es considerado un éxito incluso por organizaciones como la FAO.

Además de los movimientos sociales, cada vez más ciudades implementan estrategias de desarrollo sostenible que incluyen el desarrollo de programas de agricultura urbana y periurbana.

Actores clave en la transformación del sistema agroalimentario y la soberanía alimentaria

El rol de la academia en la investigación y la formación de profesionales

Como ya se argumentó extensamente, a pesar de haber aumentado la producción de alimentos en el mundo, los sistemas de agricultura altamente tecnificados presentan una serie de problemas en torno a la sostenibilidad. Algunos de ellos son: el deterioro de la calidad del ambiente; la contaminación de alimentos y personas; el incremento de la dependencia de insumos (pesticidas, combustibles); y la disminución de la eficiencia energética. El desafío actual es producir en forma *económicamente viable, ecológicamente adecuada y socioculturalmente aceptable*.

Esto requiere un cambio en el paradigma dominante de las ciencias agrarias que desde los años 80 también adhirieron a la llamada Revolución verde. Hasta ahora, la educación agrícola se ha concentrado principalmente en los aspectos técnico-productivos, capacitando a las y los profesionales para desempeñarse correctamente dentro de un modelo productivista, con objetivos a corto plazo, basado en una alta dependencia de insumos, y que desconoce los costos ambientales. Esto ha traído como consecuencia la formación de técnicos con serias dificultades para abordar la complejidad ambiental, social y cultural como un todo relacionado (Altieri y Francis, 1992; Leff, 1994).

Para lograr una apuesta colectiva por la soberanía alimentaria y la agroecología, será fundamental que tanto universidades como institutos y escuelas de formación media agropecuaria desarrollen una formación integral, con nuevos enfoques, criterios y formas de entender la realidad. Una renovada formación profesional requiere no solo la incorporación de ciertos contenidos “ecológicos” en los programas de estudio, sino la articulación de un enfoque holístico que involucre aspectos éticos, sociales, conceptuales y culturales. Una de las maneras de hacerlo pasa por incorporar la perspectiva agroecológica, que por su carácter integrador incluye varios ángulos de aproximación: biológico, físico, químico, ecológico, social, económico, político y cultural (Sarandón, 2002).

En algunos países, la falta de recursos públicos para los institutos de investigación universitarios ha conllevado a que sean las grandes corporaciones quienes financien parte de las investigaciones, por lo que sus estudios se enfocan en aumentar la productividad de los monocultivos de exportación (Pástor *et al.*, 2017). Para lograr que las investigaciones gocen de una mayor autonomía en sus resultados, y sirvan como insumos en la planificación estatal, es fundamental que el Estado invierta en el desarrollo de los conocimientos necesarios para una soberanía en materia de tecnologías e insumos que evite la dependencia de importaciones.

Rol de los y las consumidoras

En diversos países, las y los consumidores han comenzado a organizarse alrededor de la idea de *consumo responsable* y, desde este punto de vista, a interesarse por las estructuras de producción. Desde su lugar como consumidores y consumidoras, exigen el acceso a alimentos sanos, nutritivos, producidos de manera sostenible tanto en lo ambiental como en lo social.

Aunque es un movimiento creciente y muy significativo a nivel mundial, enfrenta dos retos. Por un lado, el efecto de la gran cantidad de publicidad que tienen los alimentos ultraprocesados; y por otro, especialmente en Latinoamérica, el hecho de que el acceso a alimentos agroecológicos suele estar limitado a las clases medias y altas, pues para la inmensa mayoría de las clases populares la principal preocupación es conseguir con qué paliar el hambre al menor costo posible.

Aquí radica la importancia de las alianzas campo-ciudad entre productores, productoras, consumidores y consumidoras, que se promueven desde organizaciones y movimientos sociales de carácter popular como una estrategia para crear mayor presión por un cambio estructural que fortalezca la agricultura familiar campesina y los espacios de comercialización que sean accesibles para todas y todos, como las ferias campesinas y los mercados populares.

Rol de las izquierdas

Como se ha sostenido desde los movimientos sociales, la apuesta por la soberanía alimentaria es una propuesta fundamentalmente política porque cuestiona las bases mismas del modelo de acumulación. Los discursos que presentan estos temas como inocente conservacionismo o ecologismo utópico solo buscan ocultar que, bajo estas luchas, hay un profundo enfrentamiento con grandes poderes económicos mundiales, así como un frente ante las lógicas que sostienen y naturalizan la desigualdad. La virulencia con la que han reaccionado los poderes que se ven cuestionados

En Ecuador, el Colectivo AgroEcológico nuclea a consumidores que promueven ferias agroecológicas, así como visitas de consumidores y consumidoras a las fincas. El Colectivo encabeza la campaña “¡Qué rico es comer sano y de nuestra tierra!”, la cual promueve el consumo responsable, y alerta sobre los efectos de la mala alimentación. Ante el cierre de las ferias durante la cuarentena, organizaron la entrega de canastas agroecológicas (Colectivo AgroEcológico del Ecuador).

En Medellín, existe una red de consumidores y consumidoras responsables, que hacen parte del circuito económico solidario ACAB-CAMPO VIVO-TIENDA DE COMERCIO JUSTO COLYFLOR-RED DE CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS.

En 2015, se formó la Asociación de Consumidores Orgánicos (ACO) en México y América Latina, organización social que promueve campañas por la salud, la justicia ambiental, y la soberanía alimentaria.

es cada día mayor, al punto de que muchas y muchos activistas son perseguidos y hasta asesinados, como ocurrió en el conocido caso de **Berta Cáceres**⁷ en Honduras.

Otro argumento que suele esgrimirse para desestimar la potencialidad política de esta propuesta es que, ante las condiciones de atraso y pobreza de la región, los sectores progresistas no pueden darse el lujo de prescindir del extractivismo y la agroindustria de exportación. Con este pretexto, los programas políticos se limitan a impulsar un mejor reparto y distribución de las regalías provenientes de dichos *commodities*, sin generar cambios estructurales en la matriz productiva. Aquí sostenemos que este es un falso dilema ya que, si bien la redistribución de estas regalías ha sido fundamental para que los Estados cuenten con recursos para políticas sociales, estos programas alivian la pobreza extrema pero no atacan la desigualdad y, en cambio, acentúan la dependencia de los Estados al precio internacional de los *commodities*. Como pudo verse en 2015, cuando estos precios bajan, los Estados entran en crisis.

Sin negar que el camino será largo y difícil, las izquierdas hoy deben apostar a transformaciones más profundas y entender que la apuesta por la soberanía alimentaria como propuesta política no atañe solo a campesinas y campesinos, sino que es vital para la sostenibilidad de la vida, y como tal una lucha clave para todos los sectores de izquierda.

Es importante que las izquierdas se involucren de manera activa en los debates y disputas, tanto a nivel nacional como internacional, por la transformación del sistema agroalimentario mundial.

En este sentido, es fundamental que desde las izquierdas se promuevan espacios de concientización y coalición política entre diversos sectores sociales para impulsar políticas de conservación de los recursos naturales como leyes de agua, semillas, biodiversidad, entre otras, que eviten la privatización de estos recursos clave y la deforestación a gran escala. América Latina es el continente más desigual, por lo que esos espacios también deben abrirse a la discusión de alternativas en términos tanto ecológicos como sociales. Esto implica promover la democratización en el acceso a recursos clave (tierra, riego, semillas, tecnología) como mecanismo para combatir la pobreza rural, evitar la migración masiva a las ciudades y garantizar la producción de alimentos saludables a precios justos. De la misma manera en que los feminismos exigieron a las izquierdas posicionarse en torno a la agenda de género, es momento de que los partidos políticos de izquierda piensen seriamente qué lugar asignan en sus proyectos políticos al mundo rural, la naturaleza y las lógicas de desarrollo y acumulación por desposesión.

Por último, pero no menos importante, sin duda mantener los niveles de exportación es un elemento clave para las economías de los Estados latinoamericanos. Sin embargo, resulta fundamental resistir la inmensa presión de los grandes grupos económicos ligados al agro-negocio, y oponerse a los condicionamientos que atenten contra el desarrollo sostenible y la soberanía alimentaria. Como ya se dijo, los tratados de libre comercio son un instrumento clave en la imposición de dichos condicionamientos.

⁷ Berta Cáceres era la más conocida de las mujeres hondureñas defensoras de derechos humanos, con una trayectoria de 20 años en la defensa del territorio y los derechos del pueblo lenca. En 1993, cofundó el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares (COPINH), el cual organizó campañas contra los megaproyectos que violaban los derechos ambientales y la tierra de las comunidades locales. El 3 de marzo de 2016, unos atacantes no identificados irrumpieron en su casa y acabaron con su vida. En 2018, el Tribunal Penal Nacional de Honduras determinó que dichos hombres habían sido contratados por ejecutivos de Desa, empresa que construye una hidroeléctrica en el territorio indígena lenca, para llevar a cabo el asesinato.



Consideraciones finales

Con la pandemia de covid-19, el mundo y Latinoamérica atraviesan una de sus peores crisis. Los diagnósticos, informes y proyecciones plantean unos enormes costes sociales, y señalan que las salidas no serán inmediatas. Justamente por eso, es urgente tomar medidas que transformen de manera profunda las estructuras en las cuales se basa el actual modelo de desarrollo.

La pandemia, al igual que los planteos que desde hace tiempo vienen realizando movimientos campesinos, ecologistas y de mujeres, entre otros, han hecho evidente que la cuestión central a resolver tiene que ver con un tema de prioridades. ¿Vamos a seguir priorizando al capital sobre la sostenibilidad de la vida? Esta pregunta parece simple pero, como se intentó ilustrar a lo largo de este informe, conlleva una serie de complejidades e intereses contrapuestos que la vuelven el principal desafío de nuestro tiempo.

En este marco, la propuesta de la soberanía alimentaria, con todas sus implicancias, es una apuesta política por la sostenibilidad y cuidado de la vida en un sentido amplio.

Ninguna acción hará milagros ni resolverá los problemas de un día para otro, pero el acelerado ritmo con que el actual modelo agroindustrial devasta la vida hace indispensable tomar acciones urgentes. Estas harán la diferencia en la vida de miles de personas, así como en las posibilidades de detener el deterioro ambiental y el aumento de las inequidades estructurales tanto en el campo como en las ciudades. A su vez, la soberanía alimentaria se plantea discutir las desigualdades de género y reposicionar desde una articulación con los feminismos la importancia de las tareas de cuidado, que abarcan el cuidado de la naturaleza como parte fundamental de la vida.

Nada de esto es posible sin una coalición de actores que pueda hacer frente a las grandes corporaciones transnacionales e intereses económicos y políticos, a quienes no les conviene un cambio en las reglas de juego. Sin duda, hablamos de poderes fácticos de tal dimensión que plantarles cara requiere de acciones a distintas escalas, desde el plano mundial y regional, hasta el nivel nacional e incluso local.

Bibliografía

ALTIERI, M. A. y FRANCIS, C. A. (1992). Incorporating Agroecology into a conventional agricultural curriculum. *American Journal of Alternative Production*, 1-2(7), p. 93.

ALVA, M. (2020). Aumento de ingresos de los supermercados será de hasta 30%, según Fitch. *Gestión*. Consultado el 23 de enero de 2021 en: <<https://gestion.pe/economia/aumento-de-ingresos-de-los-supermercados-sera-de-hasta-30-segun-fitch-noticia/>>.

BÁRCENA, A. (2001). Evolución de la urbanización en América Latina y el Caribe en la década de los noventa: desafíos y oportunidades. *La nueva agenda de América Latina*, 790. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Barcena_A_2001_Evolucion_de_la_urbanizacion_en_America_Latina_y_el_Caribe_en_la_decada_de_los_noventa_desafios_y_oportunidades1.pdf>.

CEPAL. (2010). *Población, territorio y desarrollo sostenible*. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/22425-poblacion-territorio-desarrollo-sostenible>>.

CEPAL. (2014). Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/37193-politicas-publicas-agriculturas-familiares-america-latina-caribe-balance>>.

CEPAL. (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. *Informe especial COVID-19*, 5. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-cause-la-pandemia-caera-91#:~:text=En%20ese%20contexto%2C%20la%20CEPAL,3%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20latinoamericana>>.

CEPAL. (2020A). Cómo evitar que la crisis del COVID-19 se transforme en una crisis alimentaria. Acciones urgentes contra el hambre en América Latina y el Caribe. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45702-como-evitar-que-la-cri-sis-covid-19-se-transforme-cri-sis-alimentaria-acciones>>.

CEPAL. (2020B). Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45877-efectos-covid-19-comercio-internacional-la-logistica>>.

COFRE, E.; YAGÜE, J. Y MONCAYO, M. (2015). Seguridad y Soberanía alimentaria: análisis comparativo de las leyes en siete países de América Latina. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 242, pp. 49-88.

COLECTIVO AGROECOLÓGICO DEL ECUADOR. Consultado el 23 de enero de 2021 en: <<https://colectivoagroecologicoec.wordpress.com/category/quienes-somos/>>.

DAZA, E. (2020). Cartilla agroecología política. Quito: IEE, SWISSAID y MISEREOR.

DECLARACIÓN DE NYÉLÉNY. (2007). Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/agroecology/database/detail/es/c/1253619/>>.

DETSCH, C. (2018). *La transformación social-ecológica del sector agrario en América Latina*. México: Friedrich-Ebert-Stiftung. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/15196.pdf>>.

DUFUMIER, M. (2014). Agriculturas familiares, fertilidad de los suelos y sostenibilidad de los agroecosistemas. En F. Hidalgo, F. Houtart, P. Lizárraga (eds.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*. Quito: Editorial IAEN.

ESCOBAR, G. (2016). La relevancia de la agricultura en América Latina y el Caribe. *Nueva Sociedad*. Buenos Aires: Friedrich-Ebert-Stiftung. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.nuso.org/media/documents/agricultura.pdf>>.

FAO. (2007). *Manual de consulta del productor urbano*. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<http://www.fao.org/3/a1177s/a1177s00.htm>>.

FAO. (2009). Women and Rural Employment. Fighting Poverty by Redefining Gender Roles. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <http://www.fao.org/economic/es-policybriefs/briefs-detail/en/?no_cache=1&uid=29511>.

FAO. (2013). La alimentación y la agricultura en cifras. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<http://www.fao.org/assets/infographics/FAO-Infographic-food-ag-es.pdf>>.

FAO. (2014). *Ciudades más verdes de América Latina y el Caribe*. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/pdf/GGCLAC/Ciudades-mas-verdes-America-Latina-Caribe.pdf>>.

FAO. (2015). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Consultado el 20 de enero de 2021 en: <<http://www.fao.org/publications/sofi/es/>>.

FAO. (2017). América Latina y el Caribe es la región con la mayor desigualdad en la distribución de la tierra. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/879000/>>.

FAO y OMS. (2019). *Sustainable Healthy Diets. Guiding principles*. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca6640en/>>.

FAO y CELAC. (2020). *Seguridad Alimentaria bajo la pandemia de COVID-19*. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1272991/>>.

FAO y CEPAL. (2020). Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: riesgos sanitarios; seguridad de los trabajadores e inocuidad. Boletín N.º 4. Santiago. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9112es>>.

FAO, OPS, WFP y UNICEF. (2019). *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Hacia entornos alimentarios más saludables que hagan frente a todas*

las formas de malnutrición. Santiago. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf>>.

FERNÁNDEZ-JÁUREGUI, C. A. (1999). El agua como fuente de conflictos: repaso de los focos de conflictos en el mundo. *Afers Internacionals*, 45-46, pp. 179-194. Barcelona: CIDOB.

FIAN ECUADOR, INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS, OBSERVATORIO DEL CAMBIO RURAL, TIERRA Y VIDA Y FIAN INTERNACIONAL. (2020). *¿Crisis alimentaria en Ecuador? Nuestro derecho a la alimentación en tiempos de COVID-19*. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.fian.org/es/publication/articulo/crisis-alimentaria-en-ecuador-nuestro-derecho-a-la-alimentacion-en-tiempos-de-covid-19-2606>>.

GASCA, J. Y TORRES, F. (2014). El control corporativo de la distribución de alimentos en México. *Problemas del Desarrollo*, 176(45). México: IIEc-UNAM.

GRAIN. (2014). Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <www.grain.org/es/article/entries/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>.

GRAIN. (2014A). Los acuerdos comerciales criminalizan las semillas campesinas e indígenas. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.grain.org/es/article/5086-los-acuerdos-comerciales-criminalizan-las-semillas-campesinas-e-indigenas>>.

GUZMÁN GÓMEZ, E. (2014). Alimentación, soberanía y agricultura campesina. En F. Hidalgo, F. Houtart, P. Lizárraga (eds.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*. Quito: Editorial IAEN.

HERRERA, S. G. (2020). *Agricultura familiar campesina y riego*. Instituto de Estudios Ecuatorianos / Misereor.

HOLLENSTEIN, P. Y RED DE SABERES. (2019). ¿Están en riesgo los mercados y ferias municipales? Aprovechamiento de alimentos, economías populares y la organización del espacio público urbano de Quito. Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15203.pdf>>.

HOUTART, F. (2014). La agricultura campesina en la construcción de un paradigma poscapitalista. En F. Hidalgo, F. Houtart, P. Lizárraga (eds.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*. Quito: Editorial IAEN.

IPROUP. (2020). Supermercados, sin crisis: cómo hizo Walmart para tener ganancias récord durante la pandemia. Consultado el 23 de enero de 2021 en: <<https://www.iproup.com/economia-digital/13967-walmart-registro-ventas-sin-precedentes-en-plena-pandemia>>.

JARROUD, M. (2016). Tenencia de la tierra, escurridiza para mujeres latinoamericanas. *IPS*. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<http://www.ipsnoticias.net/2016/04/tenencia-de-la-tierra-escurridiza-para-mujeres-latinoamericanas/>>.

LEFF, E. (1994). Sociología y ambiente: formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento. En E. Leff (comp.), *Ciencias Sociales y Formación Ambiental*. Barcelona: Gedisa, pp.17-84.

MACAROFF, A. (2016). *La ciudad es nuestro huerto. Los caminos de la comida. Guion museo-*

MAHLKNECHT, J. (2012). Los recursos hídricos en América Latina. México: Centro del Agua para América Latina y el Caribe. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<http://www.centrodelagua.org/centrodelagua.org/www/documentos/Los-recursos-h%C3%ADdricos-en-Am%C3%A9rica-Latina.aspx>>.

NAMDAR-IRANI, M.; PARADA, S. Y RODRÍGUEZ, K. (2014). Las mujeres en la agricultura Familiar. En S. Salcedo y Lya Guzman (eds.), *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de Política*. Santiago: FAO. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>>.

OXFAM. (2016). *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://www.oxfam.org/es/informes/desterrados-tierra-poder-y-desigualdad-en-america-latina>>.

PÁSTOR, C.; CONCEIRO, L. Y WAHREN, J. (2017). Agriculturas alternativas en Latinoamérica. Tipología, alcances y viabilidad para la transformación social-ecológica. México: Friedrich-Ebert-Stiftung. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/13957.pdf>>.

PLACENCIA, F. (2020). Supermercados anotan alza y acumulan ganancias sobre los \$400 mil millones. *Diario Concepción*. Consultado el 23 de enero de 2021 en: <<https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/06/30/bio-bio-supermercados-anotan-alza-y-acumulan-ganancias-sobre-los-400-mil-millones.html>>.

RED MUNDIAL CONTRA LAS CRISIS ALIMENTARIAS. (2020). Principales iniciativas de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias para evitar una catástrofe alimentaria durante la pandemia de COVID-19. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <http://www.fightfoodcrises.net/fileadmin/user_upload/fightfoodcrises/doc/GN_Takeaways_FoodCrises_Covid19_SP.pdf>.

RODRÍGUEZ, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf>.

RUBIO, B. (2001). *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. México: Plaza y Valdés.

SABOURIN, E. ET AL. (ORGS.) (2017). *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y el Caribe*. Porto Alegre: Evangraf / Criação Humana / Red PP-AL: FAO. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.fao.org/3/a-i8067s.pdf>>.

SARANDÓN, S.J. (2002). Incorporando el enfoque agroecológico en las Instituciones de Educación Agrícola Superior: la formación de profesionales para una agricultura sustentable. *Agroecología e Desenvolvimento Rural Sustentável*, 2(3), pp. 40-49. Brasil: EMATER RS.

_____ (2020). *El papel de la agricultura en la transformación social-ecológica de América Latina*. Serie Cuadernos de la transformación, 11. México: Friedrich-Ebert-Stiftung. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16550.pdf>>.

_____ (2020A). Coyuntura: COVID-19 y producción de alimentos. En Red Latinoamericana por la Transformación Social-Ecológica, *Perspectivas de transformación en tiempos de emergencia*, pp. 73-76. Serie Cuadernos de la transformación. México: Friedrich-Ebert-Stiftung. Con-

sultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16467.pdf>>.

SHIVA, V. Y MIES, M. (1997). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona: Icaria.

TREVILLA, D. ET AL. (2020). Agroecología y cuidados: reflexiones desde los feminismos de Abya Yala. *Millcayac*, 13(7). Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/2767>>.

VV.AA. (2020). *LEISA, Revista de Agroecología*, 1(36) marzo. Lima: Asociación Ecología, Tecnología y Cultura en los Andes. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<http://www.leisa-al.org/web/index.php/volumen-36-numero-1>>.

VÍA CAMPESINA. (1996). Declaración final de la II conferencia internacional de La Vía Campesina en Tlaxcala. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://viacampesina.org/es/ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-al-21-abril-1996/>>.

VÍA CAMPESINA. (2003). Qué es la Soberanía Alimentaria. Consultado el 22 de enero de 2021 en: <<https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>>.

VÍA CAMPESINA. (2020). Comités Territoriales de Solidaridad: propuesta organizativa del MPA de Brasil para enfrentar el Covid-19. Consultado el 7 de diciembre de 2020 en: <<https://viacampesina.org/es/comites-territoriales-de-solidaridad-propuesta-organizativa-del-mpa-de-brasil-para-enfrentar-el-covid-19/>>.

VÍA CAMPESINA. (2020A). The solution to food insecurity is food sovereignty. Consultado el 26 de enero de 2021 en: <<https://viacampesina.org/en/the-solution-to-food-insecurity-is-food-sovereignty/>>.